

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 25 DE ENERO DE 1842.

NUM. 7.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Circular.—Exmo. Sr.—Siendo las casas de beneficencia destinadas para dar asilo á la clase desgraciada, huérfana y menesterosa de la sociedad, y en las que la educacion de la juventud debe procurarse con empeño y asiduidad; y llamando, por otra parte, muy fuertemente la atencion del Exmo. Sr. Presidente provisional, los objetos á que estos establecimientos tan loables é interesantes se consagran, para dictar las mas eficaces providencias sobre esta materia, y sin perdonar dedicacion ni medio conveniente alguno, á fin de poner en el mas completo arreglo dichos establecimientos, me manda preguntar á V. E., como tengo el honor de verificarlo, cuántas de dichas casas existen en el Departamento de su cargo, con qué fondos cuentan, y principalmente cuáles arbitrios pueden adoptarse para crearlas, ó para sostener y aumentar las que existan, informando todo lo demas que V. E. crea conveniente y del caso, y proponiendo cuanto creyere debe hacerse en el sentido explicado, y al saludable fin propuesto. El Exmo. Sr. Presidente provisional, espera del celo de V. E., por el bien de los pueblos que gobierna, que remitirá á la mayor brevedad posible el informe á que se contrae esta nota, en los términos expresados.

Dios y libertad. México, Diciembre 28 de 1841.—Bocanegra.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de.....

DISERTACION contra la tolerancia religiosa por J. B. M.

(CONTINUA.)

INDOLE

DE LA

IGLESIA ROMANA.

Habiendo explicado ya lo que se entiende por Iglesia Romana, y establecido por base que ella es la Iglesia de Jesucristo, consideremos su indole y sus dogmas, en lo que tengan relacion con el asunto de que tratamos. Esa Iglesia cree de fé los principios siguientes.

1.º Nadie puede alcanzar la salvacion eterna, sino en su grémio.

2.º El negocio de la salvacion es preferente á todos, de suerte que su pérdida no es compensable con los mas grandes bienes temporales.

3.º Nunca se debe hacer el mal moral, aunque de él resulte el bien, sino que se permite únicamente tolerar un mal para evitar otro mayor.

Sentados estos principios, veamos en qué casos deberá tener lugar la tolerancia religiosa entre los católicos.

PUEBLO HOMOGENEO.

El Dr. Mier en el lugar citado, dijo: „La Religion católica es esencialmente intolerante, es decir teológicamente, porque la verdad es una; pero en lo civil pueden tolerarse las religiones falsas: aquí no establecemos esta tolerancia, porque sabemos el voto general de la nacion; pero no se opone la tolerancia civil á la Religion, que solo es intolerante teológicamente.” Aquí concluyó el Dr. Mier, sin haber explicado en qué casos se pueden tolerar las religiones falsas, ni en cuales no se opone la tolerancia á la Religion católica; porque entonces no

habia necesidad de aclarar estas ideas, y ni aun se hubieran insinuado, á no haber dado lugar á ello el discurso del Sr. Cañedo de que habla Roca fuerte.

Conocida la voluntad de la nacion en un sentido, era inútil explicarle los otros; y la prudencia dictaba este silencio, porque esas explicaciones por justas que hubieran sido, habrian causado inquietud en los ánimos. ¡Ojalá y D. Vicente Roca fuerte hubiera imitado aquella prudencia! La voluntad de la nacion es hoy la propia; pero así como el discurso del Sr. Cañedo hizo necesario que el Dr. Mier hablara algo en general, del mismo modo el Ensayo de Roca fuerte hace indispensable decir ahora algo mas que entonces.

Como el negocio de la salvacion es preferente á todos, segun el principio segundo que hemos asentado, jamas pueden ser superiores y ni aun equivalentes á las pérdidas sufridas en aquel, cuantas ganancias temporales se quiera. *¿Qué aprovecha al hombre lucrar todo el mundo, si pierde su alma; ó qué compensacion dará el hombre por su alma? (Math XVI. 26). Si tu mano te escandaliza, córtatela: si tu ojo te escandaliza, sácatelo (Id. XVIII. 8 y 9). No querais atesorar tesoros en la tierra, donde el orin y la polilla los consumen, y los ladrones los roban. Atesorad tesoros en el cielo, donde ni el orin ni la polilla los consumen, ni los ladrones los roban (Id. VI. 6 y 7). Buscad las cosas de arriba, donde Cristo está sentado á la diestra de Dios. Pensad en las cosas de arriba y no en las que están sobre la tierra (Coloss. III. 1 y 2.)* Todos estos son textos terminantes del Evangelio, que no podrán desconocer los que leen la Biblia todos los domingos.

Peró bien, si me dirán lo mas que probarán en los textos, es que el católico debe preferir su salvacion á toda otra cosa. Pero ¿qué conexión tiene esto con la tolerancia civil? ¿Por ventura importa algo á la salvacion de un católico el que en la ciudad en que vive, habite otro u otros muchos hombres que no se salven? El mal será para estos, sin que el bien de aquel reciba el mas ligero menoscabo.

Responderé á esta objecion, haciendo ver la estrecha conexión que tiene la salvacion con la intolerancia. No me valdré para esto de los textos del Evangelio de que pudiera usar, sino únicamente del principio de *utilidad* que es todo el objeto de la *civilizacion moderna*. La experiencia ha enseñado á los católicos que ni los idólatras, ni los judios, ni los turcos hacen tanto estrago en la religion como los hereges. Su dulzura, su insinuacion, sus modales, su ejemplo, sus caudales, todo contribuye á hacer casi irresistible la seducción. El rigor de los tiranos, dice un autor, solo ha producido santos á la religion; pero la astucia de los hereges, apostatas.

¿Quién es el que prudentemente no teme contaminarse? Volvamos los ojos á esta misma ciudad de México. En ella los extrangeros no practican sus religiones, únicamente se abstienen cuando pueden de nuestras ceremonias y ritos. Algunos moderados, como los ingleses británicos, no se mezclan en cuestiones religiosas. Sin embargo, ese mal ejemplo negativo, la lectura de los libros irreligiosos, y las conversaciones de algunos libertinos dentro y fuera del país, ¿qué daños no han causado á la Religion?

Se nota que unos por congraciarse con los extrangeros, otros seducidos de los irreligiosos y libertinos, y muchos por afectar ilustracion, no solo se contentan con no creer, sino que se convierten en apóstoles de la impiedad, y ridiculizadores de los católicos devotos. ¿Qué sucedería si se permitiera la tolerancia de cultos? ¿Cuántos apostatarian de la Religion por obtener un destino, por lograr la proteccion de un rico, por congraciarse con alguna dama extranjería, y muchas veces por vergüenza mal entendida? Es evidente que el ridiculo es una arma mas poderosa que la convicción y la fuerza. Muchos que no cederán á los tormentos y á los sofismas por mas brillantes y alucinadores que se les presenten, accederán al ridiculo; pues el temor de no ser criticados los hará cuando menos, abstenersé de sus prácticas religiosas, con lo que insensiblemente se irán disponiendo á la apostasia. Cualquier ca-

tólico amante de su religion debe temer aquella, en la que indefectiblemente va envuelta la ruina de su alma; y es mas prudencia evitar la atentacion que arrostrar el peligro.

Ni se diga que este es un temor infundado, porque en su apoyo vemos todos los dias una prueba en el orden moral. Un ciudadano por bien educado que esté, por mucha confianza que tenga en su virtud; por mas buenos hábitos que haya contraído, rehusa y con razon, la compañía de hombres malvados, de mugeres corrompidas; y aun de hombres puramente groseros y toscos. Y ¿por qué? ¿No se podía hacer á estos en materia de costumbres el mismo argumento que se hace á los católicos en asunto de religion? Si estás cierto y seguro de tus principios, ¿qué tomes? Sin duda que sí; pero ellos responderian que la experiencia ha enseñado que el contacto con esas gentes no solo es capaz de minar con el tiempo la virtud mas sólida, sino aun de variar del todo la educacion y los hábitos mas finos y mejor cultivados: pues otro tanto responderán los católicos en su caso respectivo.

Peró supongamos que un católico no tema por su persona, ¿dejará de temer por la de sus allegados, amigos y principalmente de sus hijos? ¿Qué desconuelo será para un padre sentarse á la mesa rodeado de sus hijos, á quienes ve seguir otras religiones, y que de consiguiente los cuenta perdidos? ¿Podrán todas las comodidades temporales que le haya ocasionado la tolerancia endulzar la amargura de su corazón? ¿Podrá este contar con una grande utilidad para sí y para sus hijos, la posesion y goce de los bienes terrenos, cuando aquellos han perdido su creencia, y con ella el negocio preferente de su salvacion?

Considerémos á este padre de familia respecto á sus hijas. O se prohiben los matrimonios entre católicos y protestantes, ó se permiten; en ambos casos es muy triste la situacion de aquel. Si se prohiben civilmente, no solo se daría lugar á la apostasia de la religion, sino á la de la moral. Las jóvenes católicas, prendadas de un protestante con quien no podían casarse legalmente, exasperadas por el mismo obstáculo, tal vez atropellarían su decoro, desobedecerían á sus padres, ó anticipadamente renunciarían su religion para quitarle el estorbo que les impedía casarse.

Si se permiten los matrimonios, como es justo y racional para evitar aquellos males, el padre de familia al casar á su hija con un protestante, haría de cuenta que la entregaba á la

religion de su marido. ¿Es siquiera probable que una joven, tal vez de doce años, hubiera adquirido un fondo de virtud y de ciencia capaz de triunfar de los ataques de la seducción, del amor, y lo que es mas, del ejemplo? No deberá prudentemente esperarse que esta joven al mes de casada, nada menos sería que católica? Podían presentarse, no lo niego, algunos ejemplos de constancia; ¿pero sería esto lo comun? ¿Y el padre de familias calificaría allá en lo interior de su corazón por mas útil para su hija la adquisicion de inmensos caudales, que la retencion de su fé?

Hablemos sin preocupacion. Los que tratan de tolerancia, en vano quieren hacer una separacion absoluta entre la religion y la política. Esa separacion ha sido la base de la mayor parte de los autores modernos, al tratar de los asuntos de este segundo género, y está proclamada por un dogma político en todo el mundo. Sin embargo, siempre se ha calificado de paradoja, enteramente falsa en la práctica. Todo hombre que esté persuadido de que su alma es inmortal, y de que hay una segunda vida, en que tiene intereses, sin comparacion mayores de los que tiene en esta, es preciso que subordine estos á aquellos. El protestante mas exaltado por la tolerancia, si de buena fé está persuadido de la verdad de su secta, á buen seguro que practique, á lo ménos con tranquilidad de conciencia, lo que segun aquella le impida alcanzar la bienaventuranza.

Veamos al tolerantísimo Locke sobre este punto (pág. 268). „Peró, dirán, si el magistrado manda cosas que repugnan á la conciencia de los particulares, ¿qué deben hacer estos en semejante caso? Respondo que esto no puede suceder mas que rara vez, si los negocios se gobiernan bien, y para el bien comun de los súbditos; pero si por desgracia hay semejante edicto, entónces cada particular debe abstenerse de la accion que él condena en su corazón, y someterse á la pena que la ley prescribe, y que á lo ménos puede sufrir sin culpa.” Eso se ha visto palpablemente, aun despues de haber hecho algunos progresos la *moderna civilizacion*, en los cuácaros, que segun algunos historiadores protestantes, llegaron al extremo de perecer alguno en el fuego, antes que abandonar sus opiniones religiosas; siendo de advertir que sus prácticas son tan sencillas, que casi tocan en el ridiculo, y por lo mismo parece que la política exigía que las abandonaran. Mas no fué así.

Tal conducta está en el orden na-

tural de las cosas. ¿Cuál es el hombre sensato que prefiere una utilidad corta de presente á una grande futura? Los económicos tolerantes, que segun Roca fuerte, calculan hasta la duracion de las cosas, ¿harían el cambio que Esaú hizo con Jacob? Pues si esto sucede en interés de una misma clase, ¿por qué deberá suceder lo contrario en los de diversa, en que los futuros son de mejor condicion que los primeros? Seria necesario que los políticos nos explicaran satisfactoriamente este fenómeno, para que despues hicieran practicable su decantada separacion. Una cosa es que la religion y la politica sean de diverso género, diferentes sus maneras de influir en la felicidad de los hombres, independientes sus funcionarios, y otra que en el corazon de individuo sean separables, y deje de estar subordinada esta á aquella.

Contrayéndonos al asunto de que tratamos, diré, que no sé como pueda tener lugar en él aquella separacion. En mi concepto son inseparables para un católico la tolerancia teológica y la civil. La primera debe servir de base á la segunda, de suerte que esta no puede subsistir sin aquella. Para confirmacion de esta verdad basta reflexionar en los argumentos de que se valen los que sostienen la tolerancia del segundo género, aun cuando afectan hablar solamente de esta, y no de la del primero. Al momento se verá que todas sus proposiciones conspiran directamente á establecer la tolerancia teológica, para sacar por consecuencia la justicia de la civil. Ya se ha visto en los primeros párrafos de esta disertacion, que tanto Locke como Roca fuerte se entrometen en las cuestiones mas delicadas de teología, que resueltas de un modo anticatólico, les sirven de base para discurrir despues politicamente. Oigamos al primero para acabar de confirmar esta verdad.

„No se sabrá, dice (pág. 190), mas que en el último dia, cuando la causa de la separacion que hay entre los cristianos llegue á ser juzgada, cuál de los partidos opuestos tuvo razon en estas contiendas, y cuál de ellos fué culpable de heregia.” ¿No es esto asentar como principio infalible el scepticismo religioso? Ninguna religion es hoy, segun Locke, verdadera, á lo ménos respecto de los hombres, una vez que esta duda deba decidirse el último dia. Véase como esos mismos escritores que llevan por norte, segun dicen, la tolerancia civil, se meten necesariamente en la teológica.

Mas prescindiendo del modo con que los autores han tratado esta materia, y atendiendo únicamente á los argumentos intrinsecos, confesaremos que es ideal la separacion indicada. ¿Se podrá persuadir que debe haber una religion dominante en lo civil, al que cree que todas ellas son indiferentes, ó acaso innecesarias para salvarse? De ninguna manera. Esa seria, dirá, la tiranía mas inútil que puede ejercerse contra la libertad del hombre. Así es que mientras no se le demuestre que su creencia es falsa, no se le hará convenir en que haya religion dominante. Pues lo mismo debe decirse del católico, que cree que solo en su religion se consigue la salvacion del alma. Envano se le quiere persuadir la utilidad de la tolerancia civil, mientras de que esté convencido de que su dogma no es falso. Obligarlo á que en lo civil admita esa tolerancia, es ejercer tambien la mayor tiranía sobre su corazon, al que se pondrá en una perpetua tortura con la idea solo de la posibilidad de su apostasia, de la de sus hijos, y aun de sus amigos y allegados.

Ni se objete que todas esas consideraciones serán buenas para el particular respecto de su persona; pero no para el Gobierno, que solo debe cuidar de la felicidad temporal de sus súbditos. Esto no es exacto entre los católicos, que están obligados á evitar la ruina espiritual de sus hermanos del modo que esté á su alcance. Nadie tiene mas recursos para llenar esa obligacion, que un Gobierno, y así nadie es mas responsable que él de cualquiera falta. Además, ese Gobierno haria un mal á sus súbditos en lugar de proporcionarles un bien. Deberia tener presente, que para un católico es mayor tiranía atacarle su religion, que su libertad, propiedad y aun su vida: que la introduccion de cultos es en su concepto el mas cruel ataque para aquella; en fin, que teniendo identificada la salvacion con la integridad de su creencia, no puede tener para él la menor sombra de utilidad, cualquiera cosa que pueda ocasionar el mas ligero extravio en materia de religion al mas insignificante de sus conciudadanos, aun cuando les proporcione bienes y gozes temporales sin límites.

De todo lo dicho se infiere, que un Gobierno y pueblo católicos, no deben tolerar, ó en términos mas precisos, no deben permitir la introduccion de los cultos en un pais homogéneo, es decir, católico puro.

(Continuará)

REMITIDO.

HACIENDA.

Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.

(CONTINUA.)

Tenemos pues, que la nacion como el pródigo necesita hacer un juicioso arreglo de gastos: que necesita mas, poner órden en la administracion de sus rentas y que aun despues de cumplidas estas dos condiciones, no habrá logrado salvarse de la ruina, si no da un corte oportuno á la deuda y obligaciones periódicas que ya tiene contraidas. Porque solo estas últimas importan anualmente en la parte que se paga de ellas una suma mayor que la que forman los gastos todos de la administracion en el año, y los contingentes de la deuda extranjera, y mas acaso de la mitad de las rentas del erario, empleándose en pagar hombres que por diferentes títulos viven de él sin servirle: el ejército de soldados que no pelean, si no es mas numeroso que el disponible para campaña; pero compuesto de generales, gefes y oficiales, presupuesta mas que veinte mil hombres en servicio: la lista de empleados cesantes jubilados, viudas &c., excede sin duda á toda la lista civil, y por este órden son en todo excedentes las pensiones á los pagos de efectivo servicio.

A este desórden se agrega la introduccion de un falso cálculo en que se han buscado los medios de suplir la escasez y sus fatales consecuencias, porque falso es el cálculo que se ha hecho de amortizar en los negocios cierta parte del crédito ó deuda pública, pues prescindiendo de que disminuir una deuda cuya enormidad no permite sensibilizar la ventaja de una disminucion, es alimentarse de ideas sin resultado, la tal disminucion es engañosa absolutamente. ¿Porque, qué importa amortizar un millon de pesos por conseguir un adelanto de quinientos mil, si para pagar dentro de un año dos millones y medio en dinero efectivo, se impone al erario la obligacion del extraordinario desembolso de un millon de pesos? Obligacion que ni cubrirá junta al pago de lo que hoy no pudo cubrir y por efecto de la cual resultará no solo que el comerciante que presta, gane seis ú ocho mil pesos á costa del verdadero acreedor, y que esto mismo le prepare para el año siguiente doble ganancia nueva, sino que por resultado de ella, viene á crearse con-

tra el erario un deficiente que con los premios pactados forma presto otro millon de pesos igual al que se cubrió, y con el que la supuesta amortizacion queda falsificada, y además que de una deuda, cuyo acreedor no mortificaba, se forma un crédito perentorio, capaz en poco tiempo de absorber toda la renta anual, y este daño corresponde en la comparacion que pusimos á la impericia con que el hombre de poca cabeza se complica en sus mismos atrasos y se anticipa la necesidad de quebrar, añadiendo este mal á aquellos tres de que ya hemos hablado.

Estos cuatro daños constituyen el malestar de la Hacienda Pública y están pidiendo en alta voz un remedio adecuado á la naturaleza de cada uno de ellos. (Continuará.)

EL MOSQUITO.

MEXICO, ENERO 25 DE 1842.

Quando en nuestros anteriores números nos ocupamos del excesivo número de corredores, y del desarreglo en que se hallan, ejercitándose en esa industria no solo personas que nada entienden de comercio, sino otras muchas que abrazan ese ejercicio por no estar sujetas á un amo, y por las demás cosas que ya hemos manifestado, no nos ha animado el espíritu de perjudicar á ninguno, sino el de que haya buen orden en todas las cosas, y que comience alguna vez á tener remedio el barullo en que por desgracia nos hemos hallado.

Al efecto y para manifestar nuestra censura, tomamos instrucciones de personas inteligentes é imparciales, como lo hacemos sobre cualquiera otra materia que nos es extraña, porque no somos presuntuosos ni ridículos para dar en ellas nuestro voto magistralmente, y no pocas veces nos aprovechamos de las quejas y clamores generales ó privados que llegan á nuestra noticia contra abusos y desórdenes. Así ha sucedido en el asunto de corredores, en el que con mucha particularidad se nos han denunciado como muy perjudiciales al público y al comercio, los corredores de semillas, Aguilar, Ponce y Baca, de quienes nada hemos dicho con exageracion, segun los informes que se nos han dado de ellos: menos ha habido por nuestra parte deseos de venganza contra estos corredores que ni bien ni mal nos han hecho, ni de perjudicarlos en lo mas mínimo: he-

mos querido solamente, que en su ejercicio procedan con honradez y sujecion á los aranceles de su instituto, como lo hacen los demás corredores sin perjudicar al público con la venta de los artículos de primera necesidad.

Hemos llegado á entender que á consecuencia de haber tomado la Prefectura alguna providencia á fin de remediar los males que ocasionan esos corredores monopolistas, ha ofrecido Aguilar presentar una informacion para justificarse de lo que contra su manejo hemos escrito, y al efecto ha ocurrido con un escribano á varios comerciantes, para recibirles la informacion; pero es claro que haciendo el escribano las preguntas sin la presencia del juez y sin el requisito del juramento que no se les ha tomado á los deponentes, ni debe tomarlo el escribano por sí y ante sí, saldrá la informacion chula como desean los zorros corredores, Aguilar, Baca y Ponce.

No obstante, todo esto no destruye cuanto se ha dicho sobre ellos, porque es de público y notorio, que cobran al que vende dos reales, en carga de semillas, un real en arroba de todo pescado, un real en arroba de sal, y por el tenor en otros efectos, cuando á los demás corredores les pagan solo un real en carga de semillas, un real en tereio de sal, y por el estilo en otros efectos, y así es evidente cuanto se dijo: que son perjudiciales al público, y que todas las autoridades y el Tribunal mercantil, deben poner sumo cuidado en evitar tamaños abusos. Si el Sr. Aguilar cree por este camino purificasse, va muy errado; pues aunque algunos declaran á su favor por las súplicas que les ha hecho, tal vez son los mismos que dieron apuntes para que el Mosquito escribiera sobre esta materia, y temerosos de verse privados de algunos efectos de su exclusiva venta; porque enojado no volverá á ofrecerles nada. Este proceder demostrará si es útil ó no al público su comportamiento.

Pero tenemos el sentimiento de saber que algunos comerciantes que se han quejado de la conducta de esos corredores en conversaciones públicas y privadas, no quieren decir la verdad, sino lo contrario, y de acusadores se han convertido en abogados de los que siempre y por siempre han condenado. Tan infame proceder, tan execrable debilidad no debiera hallarse en comerciantes que han disfrutado en el público el concepto de honrados.

Estos debilísimos comerciantes han

procedido de esa suerte por un temor pánico que siempre les ha inspirado Aguilar y compañeros como tenedores exclusivos de ciertos efectos, en cuya viriud han dictado siempre al comercio la ley de precios. En la presente inquisicion que para justificarse ha promovido Aguilar, creen esos comerciantes que él y sus compañeros se quedarán riendo por conclusion del negocio, y que en venganza los corredores negarán sus efectos monopolizados, al comerciante que hubiese declarado contra ellos; pero esto no es motivo para que los caballeros nieguen la verdad y obscurezcan la justicia, porque entonces nunca serán corregidos los abusos: continuará el desorden y el público sufrirá sus consecuencias.

La Prefectura debe valerse de corredores honrados para tomar nuevas declaraciones sobre el particular, ó mandar á los comerciantes que en el acto de la diligencia manifiesten sus libros de compras de todo el año, y despues ver en la entrada de reales lo que pagaron de corretage; ó llamar por último, como mejor arbitrio, á los dependientes de dichas casas de comercio sin que entiendan para qué asunto, y mandarles exponer lo que han visto pagar de corretages. Entonces se descubriría la maldad y mala fé de sus débiles amos.

En la noche del dia 22 del corriente despues de las oraciones, venia D. Manuel Segura de practicar una diligencia judicial, con el escribano Canel, y al llegar á la calle de Santa Teresa, se le presentaron cinco ó seis hombres de trajes decentes, poniéndole al pecho bayonetas, y despues de maltratarlo le robaron su relox, el sintillo del pañuelo de cuello, y lo demás de valor que llevaba; le hubieran quitado la vida, si á los pocos momentos, no pasan unas piadosas mugeres y algunos hombres que principiaron á gritar *guardia, guardia*; mas de la guardia estando en frente, no se apareció ni un soldado.

Que esto suceda en las mismas goteras del palacio del Gobierno, es muy bochornoso. ¿En dónde está la vigilancia de la policia, cuyo deber es resguardar á los ciudadanos? ¿Por qué se manifestó la guardia tan apática ó desdeñosa de acudir al socorro de un ciudadano que le pedia amparo? A Segura jamás le ha sucedido caso igual, y se debe suspender el juicio sobre este acontecimiento.

Impreso por Eduardo A. Novoa.
Estampa de San Miguel núm 13.